

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., enero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Pertenencia No. 2022 0317

Demandante: FRANCISCO JOSÉ MONZÓN ROBLEDO.

Demandado: JESUS DAVID TRUJILLO LUNA.

Téngase por notificados a los demandados JESUS DAVID TRUJILLO LUNA y ANA RUTH TRUJILLO LUNA, quienes por intermedio de apoderado contestaron la demanda y propusieron excepciones.

Se le reconoce personería a FABIO SUAREZ CELY, en calidad de apoderado judicial de los demandados, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

Así mismo se le reconoce personería a YEISON LEONARDO MURCIA NIÑO, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

Igualmente se requiere a la parte demandante para que proceda acreditar la inscripción de la demanda, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 21 de abril de 2023, previo a continuar con la demanda respecto de las demás personas que se crean con derecho.

NOTIFIQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez